



Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2012.

RESOLUCIÓN CDFHCS Nº 91/2012

VISTO:

La solicitud de aval académico a través de la nota N° 1211/11, presentada por el Lic Guillermo Urrutia, con adjunto de la propuesta de Seminario de Extensión denominado “**Trabajo Social en la Ejecución Penal**”, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Lic Guillermo Urrutia – Trelew -, quien reúne los meritos académicos necesarios para la implementación del mismo.

Que desde la propuesta se presenta como objetivo, a saber:

* Abordar la cuestión penal dentro del ejercicio del Trabajo Social en la Ejecución Penal, específicamente en el ámbito de la privación de la de libertad.

* Procurar una discusión sobre nuevas formas de abordaje de la problemática de la privación de la libertad, analizando el concepto del tratamiento.

* Pensar y repensar el carácter de institución total por un nuevo concepto que vincule el trabajo intra carcelario con las instituciones de la comunidad.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como destinatarios, a saber: a estudiantes y especialistas de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social.

Que la propuesta mencionada se desarrollará en la Ciudad de Trelew, realizará entre los meses de mayo y junio del año 2012.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 21 y 22 de marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



.../12.-

Art. 1º) Dar aval académico al Seminario de Extensión denominado “**Trabajo Social en la Ejecución Penal**”, a cargo del Lic Guillermo Urrutia y que se implementará a través de la Coordinación de Extensión de la Sede Trelew, entre los meses de mayo y junio del año 2012.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al Lic Guillermo Urrutia presentar informe de la actividad desarrollada a la Coordinación de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CDFHCS Nº 91/2012

med
pmd